

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.

7^a. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo,
Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.

**XII. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE
CONTRATISTAS.**

CÓDIGO: P01-XII-18

PÁGINA : 1

DE: 6

REVISIÓN

00

FECHA

02/05/2018

ELABORÓ:

REVISÓ:

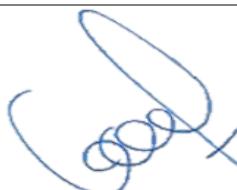
AUTORIZÓ:



Juan Carlos Sanchez Lara



Angel Salvador Carrillo Sánchez
Coordinador de normatividad y seguridad
industrial



Abraham Córdova Peralta.
Proyectista Cedula Profesional 3512770

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XII-18
	Página:	(2 de 6)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XII. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

Índice

1.0	OBJETO	32.0	ALCANCE	33.0	RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO
34.0	REGISTROS	55.0	ANEXOS	6	

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XII-18
	Página:	(2 de 6)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XII. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

1.0 OBJETO

Establecer el procedimiento para la seguridad y apropiado desempeño del personal contratista que desarrolle actividades que impliquen riesgos para la población, el consumidor, las instalaciones, o impactos al medio ambiente.

2.0 ALCANCE

Aplica a todo el personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes que realicen trabajos o presten servicios para la instalación en cualquiera de las etapas del proyecto.

3.0 RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO

- Determinar la responsabilidad de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores dar íntegro cumplimiento a los términos y condiciones generales establecidos en los contratos con el Regulado (F01-XII-18).
 - Los contratistas contratarán y mantendrán vigente durante toda la duración de los trabajos u obras, los seguros correspondientes a sus actividades. El Regulado, a través de la persona que la alta dirección designe, tendrá acceso a toda la documentación referida a los seguros que considere necesarios referido a este punto.
 - Todas las máquinas utilizadas por los contratistas, ya sea en obras o servicios, deberán contar con sus correspondientes inspecciones, protecciones mecánicas, protecciones de correas, arresta-llamas en equipos de oxicortes, entre otros.
 - El contratista mantendrá, ya sea en el sitio del proyecto o a distancia según aplique, un representante con facultades suficientes para actuar en su nombre en casos de emergencia y para las gestiones derivadas de la actividad laboral.
 - Cumplir con las medidas de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente listados en F04-XII-18, mismas que forman parte de su contrato: Listado de riesgos F03-XII-18, F02-XII-18 impactos ambientales, orden de trabajo F6.3-XII-18, Permisos de trabajo con Riesgo F06-XII-18, listas de verificación F5.1-XII-18 a F5.7-XII-18, Análisis de Seguridad en el Trabajo F6.2-XII-18, Minutas de trabajos F06.1-XII-18, etc.

A continuación, se presentan ejemplos de actividades a desarrollar, ejemplos de los responsables, las etapas de desarrollo y los insumos o medios a utilizar:

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.		Código:	P01-XII-18
		Página:	(4 de 6)
		Fecha:	02/05/2018
		Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.			

TÍTULO: XII. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

ACTIVIDAD ¿Qué se hace?	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESARROLLO ¿Cómo se hace?	INSUMOS Y MEDIOS ¿Con qué se hace?
Requisición para obra o servicio.	Personal del Regulado que requiere al contratista o proveedor.	Elabora requisición para obra o servicio en donde detalla los métodos y documentos del SA a ser utilizados como parte integral de las bases de contratación y turna al responsable de contratos o a quien la alta dirección designe. (F01-XII-18).	Formato para requisición de obra o servicio.
Definición de aspectos ambientales y de peligros y riesgo de las actividades contratadas.	Personal del Regulado que requiere al contratista o proveedor.	Revisa las actividades que serán realizadas y los métodos que serán utilizados por el(s) contratista(s) una vez adjudicado el contrato, e informará al encargado de seguridad o a quien la alta dirección designe, de los aspectos ambientales y los peligros y riesgos involucrados. (F02-XII-18 y F03-XII-18).	Procedimiento de identificación de aspectos ambientales y de análisis de riesgo.
Comunicación al contratista de los aspectos ambientales y de los peligros y riesgos relacionados con las actividades a desarrollar.	RT, Jefe de seguridad o personal que la alta dirección designe.	Proporciona al proveedor o contratista la documentación del SA en la que se establecen las medidas de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente que se deben aplicar, y solicita la firma de enterado por parte del contratista. (F04-XII-18).	Documentación del SA aplicable. Formato para entrega de información al contratista.

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.		Código:	P01-XII-18
		Página:	(5 de 6)
		Fecha:	02/05/2018
		Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.			

TÍTULO: XII. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

Supervisión de contratistas.	Supervisores, RT, jefes de área o personal que la alta dirección designe.	Verifican que los contratistas realicen su trabajo (y cualquier otra actividad en el sitio) en cumplimiento con los requerimientos y la política del SA. (F05, 05.1, 05.2, 05.3, 05.4, 05.5, 05.6 y 05.7-XII-18 y F06, 06.1, 06.2 y 06.3-XII-18).	-Documentación del SA aplicable. -Listas de verificación.
Administrar la seguridad del personal que lleva a cabo las actividades propias del proyecto, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	--Alta dirección --Personal gerencial -- Departamento de capital humano	--Determinar los criterios de selección de personal (desempeño en seguridad, desempeño en gestión de riesgos en los procesos e instalaciones, desempeño en el cumplimiento de la política de seguridad de la organización), considerando a todas las personas que tengan acceso a la instalación, y la naturaleza de las tareas que llevarán a cabo, incluyendo peligros y riesgos inherentes a las mismas. (F07-XII-18) --Describir los pasos para llevar a cabo la selección. (F11-XII-18)	-Listas de verificación. --Metodologías relacionadas con la eliminación de riesgos. --Documentación de cursos de capacitación de personal. --Documentación de las actividades riesgosas y las mejores prácticas para llevarlas a cabo.

4.0 REGISTROS

Responsable de conservarlo	Código
RT.	F01-XII-18.
RT.	F04-XII-18.
RT.	F05-VI-18.
RT.	F06-VI-18.

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-XII-18
	Página:	(6 de 6)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.		

TÍTULO: XII. PROCEDIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.

RT.	F05-VI-18.
RT.	F06-VI-18.

5.0 ANEXOS

- 5.1 Contrato- Requisición de obra o servicio.
- 5.2 Listado de aspectos ambientales.
- 5.3 Listado de análisis de riesgo.
- 5.4 Registro de entrega de documentos con las medidas de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.
- 5.5 Listas de Verificación.
- 5.6 Registro de permisos de trabajo.
 - 5.6.1 Minuta de Trabajo.
 - 5.6.2 Análisis de Seguridad de Trabajo.
 - 5.6.3 Lista de Verificación.
 - 5.6.4 Orden de Trabajo.
- 5.7 Registro de desempeño de los contratados.
- 5.8 Documentación de evaluaciones del desempeño de acuerdo a los criterios establecidos.
- 5.9 Registro de seguimiento de un plan de mejora del desempeño de los contratados.
- 5.10 Formato de evaluación de desempeño.
- 5.11 Pasos para llevar a cabo la selección de contratistas.